



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ANEXO III

Referencia convocatoria: 2025/CP/259

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2024-160181OB-I00			
Título: Modelos numéricos avanzados para interacción fluido estructura y optimización de futuros diseños de sistemas de turbinas eólicas offshore. (AFRODITE)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Simulación de Interacción Fluido Estructura			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/09/2025	FIN: 31/08/2028
CENTRO Inv. Principal:			
OBJETO DEL CONTRATO: Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil (CITEEC)			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: E.T.S. Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Lunes-viernes, 9:00-16:00			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐	
Colaborador/a de investigación ☒ MECES 2		Ayudante administrativo/a ☐	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2026
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☐		Duración determinada ☒
FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2028			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.166,66 €/mes (con pagas extras prorrateadas) *			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599251223 541A 6490206			
Proy. Generación de Conocimiento 2024 (PID2024-160181OB-I00)			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica y arquitectura técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Luis Ramírez (TIT-UN, presidente), Ignasi Colominas (CAT-UN, vocal), Iván Couceiro (AXU-DR, secretario). (Suplentes: Xesús Nogueira (CAT-UN), Fermín Navarrina (CAT-UN), José París (TIT-UN))
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	IoybpU703UPT9Ew+0rdZ1Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a da ETS de Enxeñaría de Camiños, Canais e Portos - Luis Ramírez Palacios	Asinado	27/11/2025 10:02:22
Observacións		Páxina	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IoybpU703UPT9Ew%2B0rdZ1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	IoybpU703UPt9Ew+0rdZ1Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a da ETS de Enxeñaría de Camiños, Canais e Portos - Luis Ramírez Palacios	Asinado	27/11/2025 10:02:22
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IoybpU703UPt9Ew%2B0rdZ1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Luis Ramírez Palacios

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	IoYbpU703UPt9Ew+0rdZ1Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a da ETS de Enxeñaría de Camiños, Canais e Portos - Luis Ramírez Palacios	Asinado	27/11/2025 10:02:22
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IoYbpU703UPt9Ew%2B0rdZ1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato de colaborador de Investigación se convoca con el objetivo de poder alcanzar adecuadamente los objetivos del proyecto con referencia PID2024-160181OB-I00 de la convocatoria de "Proyectos de Generación de Conocimiento" en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2024-2027". En el seno del Grupo de Métodos Numéricos en Ingeniería (GMNI) se está desarrollando una línea de investigación en relación a la aplicación de técnicas de mecánica computacional y simulaciones numéricas para la simulación de problemas de interacción fluido estructura aplicada a sistemas de generación de energía renovable marina. Para el desarrollo de esta línea de investigación y la consecución de sus correspondientes objetivos es preciso contratar un/a colaborador/a de Investigación con las tareas que se exponen a continuación:

La persona contratada colaborará en la realización de las siguientes actividades y tareas que se encuadran en los objetivos de la línea de investigación y el proyecto:

- Desarrollo de modelos de alta precisión para el análisis de problema de interacción fluido estructura.
- Implementación de los modelos desarrollados en un modelo multiescala que permita analizar sistemas de generación de energía renovable marina.
- Análisis y mejora de la eficiencia computacional de los modelos desarrollados.

Requisitos de las personas candidatas:

- Estar en posesión de un título de grado, Ingeniería, Licenciatura o Máster.
- Conocimientos de mecánica computacional
- Conocimientos de cálculo lineal y no lineal de estructuras.
- Conocimientos de dinámica de fluidos computacional.
- Conocimientos de lenguajes de programación para mecánica computacional.

Criterios de valoración:

Para la adjudicación del contrato se valorará en un 55% el expediente académico, donde se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: 1) la titulación cursada y la nota media obtenida en la misma, 2) las calificaciones de las asignaturas del ámbito de las ecuaciones diferenciales, los métodos numéricos, la programación de ordenadores, el cálculo de estructuras y la dinámica de fluidos computacional. Se valorará en un 15% la experiencia y conocimiento del candidato en las tareas a realizar en el proyecto, en particular en métodos numéricos para CFD y la programación. Se valorará en un 20% otros méritos tales como participación en congresos y seminarios de investigación, premios, contratos de investigación o becas de colaboración obtenidos en convocatoria competitiva. Se valorará con un 10% la entrevista personal de aquellos candidatos que superen 60 puntos en los

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	IoybpU703UPt9Ew+0rdZ1Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a da ETS de Enxeñaría de Camiños, Canais e Portos - Luis Ramírez Palacios	Asinado	27/11/2025 10:02:22
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IoybpU703UPt9Ew%2B0rdZ1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



apartados anteriores. La puntuación mínima para que los candidatos puedan formar parte de la lista de espera será de 70 puntos.

Los anteriores criterios de valoración serán ponderados de acuerdo al siguiente BAREMO:

A Expediente académico (máximo 55 puntos): Se considera una valoración con un máximo de 40 puntos en función de la nota media del expediente. Se valorarán preferentemente las candidaturas con titulaciones del ámbito de la Ingeniería Civil, Industrial o Aeronáutica (grado, máster, o titulaciones de máster equivalentes reconocidas). En el caso de candidaturas con otras titulaciones de ingeniería (o titulaciones de máster equivalente reconocidas) se aplicará un factor de ponderación del 50% de la nota media del expediente. En el caso de candidaturas con titulaciones diferentes a las anteriores la ponderación será del 10%. La puntuación otorgada estará ponderada en función de la calificación media del expediente de grado, de modo que 20 puntos se obtienen por haber completado la titulación y los 20 puntos restantes se otorgarán progresivamente en función de la nota media del expediente. La calificación obtenida por la titulación de grado podrá incrementarse (hasta alcanzar el máximo de 40 puntos) con titulaciones de máster o equivalente en el mismo ámbito. Por haber cursado un máster oficial se podrán otorgar 5 puntos y otros 5 más proporcionalmente en función de la calificación obtenida en el mismo. Los 15 puntos restantes se asignarán en función de las calificaciones de las asignaturas cursadas por la persona candidata en relación a las tareas del proyecto relacionadas con ecuaciones diferenciales, métodos numéricos, mecánica de estructuras, programación de ordenadores y mecánica computacional (2 puntos por cada 6 ECTS). En el caso de estas asignaturas se aplicará la misma ponderación que para la nota media del expediente académico en función de la titulación cursada.

B Experiencia y conocimientos relacionados con las actividades a desarrollar (máximo 15 puntos):

B.1- Experiencia en el desarrollo de formulaciones numéricas en el ámbito de CFD (máximo 5 puntos). Se valorará cada año de experiencia con un máximo de 1 punto.

B.2- Programación: se valorará el conocimiento en programación en lenguajes como Fortran, C, Matlab, Python y la utilización de software como Paraview y OpenFOAM (2 puntos cada uno, máximo 10 puntos).

C Otros méritos académicos (máximo 20 puntos). Se valorarán la participación en congresos y seminarios de investigación, los premios, los contratos de investigación o las becas de colaboración obtenidos en convocatoria competitiva con 4 puntos por cada mérito. Esta puntuación también se ponderará en función de su afinidad con el ámbito del proyecto. Si se trata de méritos del ámbito de la ingeniería civil pero no relacionados directamente con el ámbito del proyecto se ponderará con un 20%. En otros casos la ponderación será nula.

D Entrevista personal a los candidatos que superen una puntuación de 60 puntos en los apartados anteriores (máximo 10 puntos)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	IoYbpU703UPT9Ew0rdZ1Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a da ETS de Enxeñaría de Camiños, Canais e Portos - Luis Ramírez Palacios	Asinado	27/11/2025 10:02:22
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IoYbpU703UPT9Ew%2B0rdZ1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

